



CONSTANCIA SECRETARIAL.

Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente reprogramar fecha de audiencia. Toda vez que la programada para el 11 octubre no se pudo realizar debido a los bloqueos en la vía a la altura del municipio de Hato Nuevo que no permitieron que el titular del Despacho pudiera asistir de manera presencial al juzgado. El titular del despacho intento conectarse a la audiencia desde su dispositivo móvil pero la mala conexión de internet no permitió una satisfactoria conexión. La apoderada judicial de la parte demandada aportó nueva dirección de notificación electrónica notificaciones@gereladinolegalseguros.com

Sírvase proveer

11 de octubre 2023.


EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
FONSECA – LA GUAJIRA**

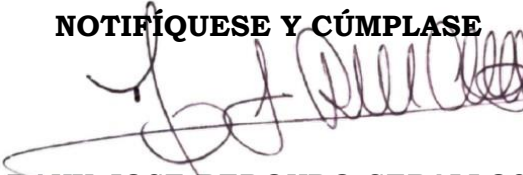
Doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	DECLARATIVO – RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE:	WILLIAM ENRIQUE CAMPO MANJARREZ
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICACION:	44-279-40-89-001-2023-00069-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente desarrollar la audiencia del artículo 372 del Código General de Proceso.

RESUELVE

1. Fíjese el día **MARTES DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 11:00 A.M.** para la realización de la audiencia, dentro del proceso de la referencia.
2. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: “...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...”.
3. Así mismo se les informa que el link lifesize: <https://call.lifesizecloud.com/19558538> para la conexión correspondiente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez